



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de la modificación de la autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto planta solar fotovoltaica “Fuente Vieja I” de 49,9 MWp/48,09 MW de la empresa Energías Renovables de Aventino, SL. Expediente G-Z-216/2020.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energías Renovables de Aventino, SL con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso número 33, 6.º 50.003 - Zaragoza.
- Planta Fotovoltaica: Fuente Vieja I.
- Ubicación: varias parcelas del término municipal de Azuara y Herrera de los Navarros.
- Potencia instalación: 49,9 MWp y 48,09 MW.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 91,4 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 72.442 módulos de 690 vatios pico, 10 centros de transformación, 9 de 5,37 MVAs y 1 de 7,172 MVAs, 0,45/30 kV, 20 inversores de los que 18 son de 2.338 kW y 2 de 3.004 kVA.
- Infraestructuras conexión fotovoltaica/Red: Tres líneas de alta tensión subterráneas a 30 kV que discurren haciendo entrada y salida por los diferentes centros de transformación hasta la subestación eléctrica Mata Alta. Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica aérea a 220 kV de SET Mata Alta a CS Promotores, Centro de Seccionamiento Promotores y línea eléctrica aérea a 220 kV de CS Promotores hasta SET Fuendetodos 220 kV, de Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son compartidas y objeto de otros proyectos.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Modificación Planta fotovoltaica Fuente Vieja I”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 12 de julio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

**ANEXO  
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

Vías Pecuarias Clasificadas:  
Cordel de los Serranos. T.M Herrera de los Navarros y Azuara (Zaragoza)